

4. No poseer la nacionalidad española, requisito para los grupos A y B de este Ayuntamiento. (Acuerdo de J.G.L. 29 de mayo de 2002 y 14 de octubre de 2009).

5. Declaración jurada no firmada.

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico), que se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Mogán, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Fecha: Día 20 de abril de 2018, a las 10:00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Salvador Álvarez León.

Suplente: Francisco Javier Bueno Hernández.

Secretario: José Carlos Álamo Alonso.

Suplente: Noelia Hassan Abrante.

Vocales:

Titular: Dolores Méndez Cañas.

Suplente: Miguel Cruz Jiménez.

Titular: Dunia Martín Saavedra.

Suplente: Francisco de Luis Herrera Ojeda.

Titular: Evelio Suárez León.

Suplente: Francisco de Haro Aramberri.

Titular: Fabiola Ramos Sánchez.

Suplente: Nieves Benazco Fernández.

En Mogán, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA, P.D., EL CONCEJAL DELEGADO, S/R número 0400/2016, de 19/02/16, Juan Mencey Navarro Romero.

26.066

ANUNCIO

1.424

Por el presente se hace público que, con fecha 23 de febrero de 2018, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 559/2018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de MONITOR DE CULTURA en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de MONITOR DE CULTURA, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 151 de fecha 18/12/2017, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FIGUEIREDO ROSA, HUGO MORETT	Y-5471142-P
2	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	42.209.324-T
3	RAMIREZ MEDINA, NAOMI DEL CARMEN	42.209.407-Z
4	RAMOS CAZORLA, NAYRA	42.204.879-V
5	SANTANA GARCIA, NAYRA	78.489.153-C
6	SOSA DOMINGUEZ, PAULO	43.294.662-Z
7	SUAREZ CURBELO, ANTONIO ISRAEL	43.280.912-H

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	DIAZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	54.123.432-Q	(2)
2	GORNES KURKOUSKI, MARIANA	43.806.116-V	(1)
3	NAVARRO IDOY, HERIBERTA	43.668.879-K	(1)

Causas de exclusión:

1. No aportó las tasas.
2. No abonó importe exacto de las tasas.

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico), que se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Mogán, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Fecha: Día 16 de marzo de 2018, a las 10,00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: José Armando Suárez González.

Suplente: Emma Santana Trujillo.

Secretario: Fátima Rivero Benítez.

Suplente: Antonio Suárez Araña.

Vocales:

Titular: Roberto González Sánchez.

Suplente: Guillermo Bueno García.

Titular: José Vicente Saavedra Benítez.

Suplente: Francisca Rosa Hernández Santana.

Titular: Estefanía Suárez Ortega.

Suplente: Noelia Ramos Bravo de Laguna.

Titular: Ernesto Godoy Luján.

Suplente: Carmen Sarmiento Afonso.

En Mogán, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA, P.D., EL CONCEJAL DELEGADO, S/R número 0400/2016, de 19/02/16, Juan Mencey Navarro Romero.

26.064

Jefatura de la Policía Local

Unidad Administrativa

ANUNCIO

1.425

Intentada la notificación al propietario de un (01) vehículo que se encuentran en el depósito municipal del Iltre. Ayto. de Mogán sin haberla podido practicar, de conformidad con establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña, suscrito por el Sr. Concejel Delegado de Seguridad.

“Por la presente y en atención a lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial. Durante el plazo de UN MES contado a partir del siguiente al de la publicación del